

gular exemplo de edificacion de todos los Fieles.

CAPITULO XXIV.

PUBLICA FRAY RODRIGO los Breves obtenidos en Roma: establece la observancia de las leyes: y reforma algunos abusos introducidos en su Instituto.

Todos los progresos de la fundacion referida en el Capitulo pasado, sucedieron en Mexico à el mismo tiempo, que Fray Rodrigo de la Cruz peregrinaba por España, y Italia en la sollicitud de sus negocios: y en el caso se demuestra el vniversal empeño, y singular eficacia, con que los Bethlehemitas atendian los aumentos de su Instituto. No tuvieron las manos ociosas los Hermanos, quando à Fray Rodrigo tenia ausente su zelo; pues dilataban en Indias materiales edificios, en que se extendiesen sus ministerios caritativos, entretanto que en Madrid, y Roma se fatigaba Fray Rodrigo en lograr à su Profesion seguridad, y firmeza. Quando llegó à Indias con los Breves obtenidos de la Santidad de Clemente X, estaba en Mexico concluida la obra de el Hospital de San Francisco Xavier: y con su llegada añadió à la bien

erigida fabrica los mas sólidos fundamentos de su Instituto. Luego que Fray Rodrigo se desembarcó en el Puerto de Honduras, siguió su camino para Goatemala: y aviendo llegado felizmente à su Hospital de Bethlehen de aquella Ciudad, fue su primer cuydado, que se planteasse la observancia de las Constituciones confirmadas por la Silla Apostolica. Para que en todas las Casas se viesse efectuados sus intentos, hizo vn trassumpto autentico de los referidos Estatutos, y su confirmacion, y lo despachó à el Hospital de San Francisco Xavier de la Ciudad de Mexico; à fin de que se pudiesse en practica su contenido. Los Hermanos, que alli habitaban recibieron con singular gozo este testimonio; admitiendo festivos la norma de vida, que en él se intimaba: y aviendolo presentado à el Excelentissimo Señor Don Fr. Pazo de Ribera, y obtenido su consentimiento; se aplicaron con empeño à la observancia de sus leyes. Esto mismo executó Fray Rodrigo en el Hospital de Bethlehen de Goatemala; donde por la expedicion de este negocio, y otros, que referiré despues, se detuvo treinta y vn dias.

Aun le parecia muy dilatado este breve tiempo à su ardimiento zeloso: y por esta priessa, que le daban sus fervores, dispuso instantaneamente su viage para Lima, luego que se halló desembarazado

de

de las mayores yrgencias. Obtuvo licencia de el Presidente de la Real Audiencia, y de el Ordinario Eclesiastico para hazer su camino: y aviendose embarcado con este permiso en el Puerto de el Realejo, tuvo en la navegacion tanta felicidad; que muy en breve logró el desembarco en el Puerto de el Callao, à dos leguas de distancia de Lima, donde entró por el mes de Abril de el año de 1676. Passados pocos dias, que dedicó à su descanso, ò à sus prevençiones, presentó à el Ordinario los Breves obtenidos en la Curia Romana à favor de su Instituto, y la misma diligencia hizo ante el Señor Conde de Castellar, que se hallaba Virrey de aquellos Reynos; y con la licencia de vno, y otro gobierno se reduxeron los confirmados Estatutos à la mas rigida observancia en el Hospital de Nuestra Señora de el Carmen de aquella Ciudad. Establecida facilmente la observante practica de las leyes, fue conveniente elegir nuevo Hermano Mayor de aquella Casa: y aviendo tenido expresa comission de el Ordinario para ello, presidió la Junta Fray Rodrigo de la Cruz, como Hermano Mayor, y General de toda la Compania Bethlehemitica; y por voto de todos los Hermanos salió electo en el dicho Oficio el Hermano Diego de San Miguel. En este Hospital de Lima, y por este mismo tiempo se

confirmó de nuevo la antecedente determinacion, de que Fr. Rodrigo profiguiesse con el titulo, y oficio de Hermano Mayor vniversal; para que en su persona determinadamente tuviessen recurso, y atencion los comunes negocios; y ocurrencias del Instituto. Así quedó establecido, y así se practicaba; presidiendo Fray Rodrigo por esta razon con vniversal consentimiento de los Hermanos en todas sus Juntas, y Elecciones.

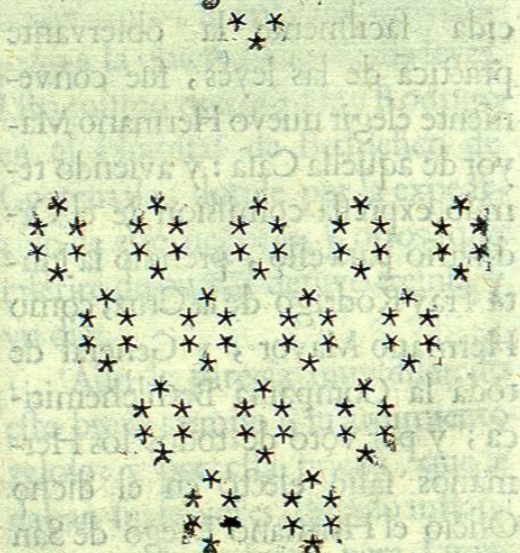
No le fue tan costoso, ni tan sensible à Fray Rodrigo el assumpto de confirmar, y establecer sus Constituciones; como el remediar vn grave daño, que en su ausencia se avia introducido en la Bethlehemitica Grey. Avia dexado por Hermanos Mayores, quando salió para España à el Hermano Francisco de la Trinidad en Goatemala, y à el Hermano Andrés de San Joseph en Lima; pero à estos, que entonces consideró su zelo convenientes para los aumentos de su Compania, los halló Promotores de su ruina, quando bolvió de Roma. Estos dos Prelados, resfriados en los fervores de su Vocacion; y ansiosos de elevarse à mas encumbrada esfera, se avian ordenado de Sacerdotes: y no contentos con su lograda suerte, avian infundido en otros muchos este mismo espíritu. El que con mayor perjuizio avia alterado el Instituto, era el Herma-

no Mayor de Lima, que aviendo cursado las escuelas antes de recibir el penitente Habito; quiso introducir en su Hospital los estudios; como lo avia ya efectuado, abriendo Clases publicas. Notò Fray Rodrigo este exceso, quando se hallaba en Lima: y viendo, quan agenos eran estos empleos literarios de las aplicaciones à la Hospitalidad; tratò de desarraygar de sus Enfermerias estas tareas, en que se debia gastar el tiempo; haciendo forzosa la falta à las precisas asistencias à los necesitados.

Pareciòle, que el medio mas eficaz de acabarse las Clases era desvanecer los humos de el Magisterio: y lo efectuò zeloso; privando à el Hermano Andres de la Prelacia; y mandando, que, desterrado de Lima, se passasse à vivir à Goatemala. Esta correccion le pareciò suficiente para el escarmiento; pero à el Hermano no solo no le aprovechò la medicina; sino que con ella empeorò en sus intentos. Como el Prelado de Goatemala era apasionado de la misma inclinacion, le fomentò sus designios; y prosiguieron juntos con mas fuerza el assumpto, que avian principiado. El perjuyzio, que de sus influxos, y aplicacion se seguia à la Hospitalidad, era notabilissimo: y no aviendo brazos, que promptamente remediasse este desorden, se augmentaban de dia en dia los atrassos de el Insti-

tuto. Tuvo Fray Rodrigo de este pernicioso empeño la noticia, que le administrò el zelo de la Observancia de la Hospitalidad: y aunque en la ocasion estaba en Chachapoyas, bien ocupado en aquella fundacion, se partiò luego à Goatemala, à detener los precipitados passos de aquellos dos Hermanos. Aviale penetrado el corazon el dolor grave, de ver tan viciado el Instituto en aquellos dos sujetos: y entendiendo, que no tenia otro remedio su tema, les privò de el habito, y los despidiò de la Compania Bethlemitica; dexandola assi libre de el riesgo, que en estos Hermanos le amenazaba. Tanto se le impresionò à Fray Rodrigo de la Cruz este peligro, en que viò à punto de decaer la Hospitalidad; que no soslegò despues, hasta que por ley la assegurò de semejantes contin-

gencias.



CAPITULO XXV.

FUNDACION DE EL HOSPITAL
de nuestra Señora de Beth-
leben de la Ciudad
de Chachapoyas.

LA Ciudad de Chachapoyas, que en vna Provincia de su mismo nombre de el Reyno de el Perú tiene su asiento, fue en sus principios, aunque no de mucho comercio, de bastante riqueza: pero ya con el ruynoso curso de los tiempos se menoscabaron sus abundancias. Su terreno es sufficientemente fecundo de los alimentos precisos para la manutencion de sus habitantes; cuyo especial trato consiste en hazer Petacas primorosas de Baqueta para los traginantes, y Tapizes de Lona, variamente hermoscados de pinturas, para el ornato de las casas. Tiene su Iglesia sola Parrochial, y tres Conventos, de los quales vno es de mi Serafica Familia, y otro de el Real Orden de la Merced; y el vltimo es el Hospital de los Religiosos Bethlemitas, à cuya fundacion diò motivo la misma indigencia de la Ciudad. Avia en este Pueblo vn Hospital antiguo, destinado para la curacion de los pobres Indios; pero por la miseria de los tiempos avia llegado à grado tal su

ruina; que en el no podia administrarse à estos miseros hombres remedio alguno, y estava sumamente derrotado el edificio. Lastimada la Ciudad de las muchas necesidades, que, por faltar este refugio, padecia la pobre gente con riesgo de la vida, escribiò à Lima à el Virrey, que lo era entonces el Señor Conde de Castellar; para que con su auctoridad grande remediasse esta falta. Representaban à su Exceclencia còpafivos las grandes quiebras, q padecian en su salud los pobres, por hallarse destituidos de curacion; y lo suplicaban, que para su alivio embiasse algunos Hermanos Bethlemitas; para que de orden suyo reedificasse el Hospital, y exercitasen en el los caritativos ministerios de su Instituto.

Muchas vezes se avia empeñado en este assumpto la Ciudad de Chachapoyas; pero aora tuvieron feliz despacho sus pretensiones, por hallarse à la sazón en Lima Fray Rodrigo en los negocios referidos en el capitulo pasado; en cuya expedicion se avia detenido siete meses. Diòle el Señor Virrey por obligado de la suplica, y mucho mas de los piadosos motivos, en que se fundaba la peticion: y dando à Fray Rodrigo su licencia, le instò, à que en compania de los quatro Hermanos, que le pareciesen mas convenientes, passasse à la dicha Ciudad à emprender aquella obra tan piadosa. Obedeciò sin replica